

SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez el presente proceso, con el escrito que antecede. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 13 de diciembre de 2021.
La secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto Trámite No. 1897

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo con el escrito que antecede, este Despacho Judicial,

DISPONE:

1.- ORDENAR al parqueadero **PIPATON S.A.S.** ubicado en la calle 37 No. 57 – 74 de Barrancabermeja, la entrega del vehículo de placa **UBS-045** a favor del señor **LUIS CARLOS HOYOS GAVIRIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 70.101.102, quien lo recibirá en representación del BANCO DE OCCIDENTE S. A., de acuerdo con la solicitud allegada por el apoderado actor. Líbrese el oficio con dirección al respectivo parqueadero.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

05

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No. 212 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2021 a las 8:00 am
MARÍA DEL MAR IBARGÚEN PAZ
Secretaria

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **4ab8ec954c0c67965239be43c72589de9a9d17b5fb028691c437f8c15c364bf1**

Documento generado en 13/12/2021 01:47:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>